

SEÑOR JUEZ DE TURNO EN LO CIVIL

Demanda medida y deslinde de fundo urbano.

Otrosíes.-

BENITO MELEAN GUTIÉRREZ, mayor de edad, boliviano con C.I. No L.P., domiciliado en la calle de esta ciudad, profesor soltero y hábil por derecho, presentándome ante su autoridad con respeto expongo y pido:

En mi condición de legítimo propietario del lote de terreno urbano de 810 metros cuadrados ubicado en la Av. Costanera No. 245 de ésta ciudad, con derecho que tengo inscrito en la oficina de DD.RR., de este Distrito Judicial, bajo la partida del sistema de computación No. 99987091 de la fecha 12 de octubre de 1990, según se establece por el testimonio de la escritura pública de compra-venta que adjunto, y ante el hecho que el fundo colindante de las partes norte se halla descuidado por su propietario el señor quien es mayor de edad, boliviano domiciliado en y por acción de las aguas pluviales, han desaparecido los linderos que dividen mi propiedad con la colindante; por ello al amparo de los art. del Código de Procedimiento Civil y y del Código Civil, ocurro a su autoridad solicitando la MENSURA y DESLINDE de mi propiedad y el establecimiento de los mojones, al efecto se servirá admitir la demanda señalando audiencia de ley y sea con citación del colindante aludido.

Otrosí.- Domicilio para conocer resoluciones, el bufete ubicado en la calle Yanacocha No. 754. oficina 5.

Será Justicia.

La Paz,